



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

MODELO DE ASIGNACIÓN DE BECAS AL EXTRANJERO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Av. Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, Benito Juárez, C.P. 03940, CDMX, t: 01 (55) 5322.7700

www.conacyt.gob.mx

1. Marco de referencia

2. Modelo de Asignación de Becas al Extranjero

2.1. Concepto Básico del Modelo

2.2. Caracterización del Modelo

2.3. Descripción de los Módulos del Modelo

2.3.1. Módulo de Postulación

2.3.2. Módulo de Evaluación y Selección

2.3.3. Módulo de Formalización

3. Conclusiones

1. Marco de referencia

El proceso de asignación de becas al extranjero está enmarcado en la normatividad institucional, específicamente en el Reglamento de Becas y en la Reglas de Operación de los Programas del CONACYT.

De acuerdo con esta normativa, la asignación se realiza mediante una Convocatoria, en la que se precisan los siguientes aspectos: Objetivos de la beca y modalidad; Elegibilidad de los aspirantes a beca CONACYT (Grupo Objetivo), incluye las áreas preferentes para estudios; Postulación de la Candidatura, incluye las directrices para la conformación del expediente electrónico, documentación académica, documentación administrativa; Criterios de evaluación; Formalización, Compromisos; Otras consideraciones y Calendarios.

El apartado de Criterios de Evaluación señala que la evaluación y selección es conducida por el CONACYT con base en los siguientes criterios calidad en la argumentación presentada por el aspirante; sustento académico; experiencia profesional, en su caso; grado de compromiso social, solidez del plan de reinserción a los sectores sociales o productivos nacionales a la conclusión de sus estudios; prioridad a las solicitudes en las áreas preferentes; prioridad a estudios de doctorado sobre los de maestría o especialidad; prioridad a las universidades que se encuentren en los rankings de clasificación, así como para posgrados ofrecidos por organismos o instituciones especializadas o por centros de investigación, la calidad del posgrado y el claustro de profesores, calidad y pertenencia del anteproyecto de investigación en estudios doctorales y preferencia a las solicitudes para universidades con las que se tenga convenio de colaboración, entre otros. Este proceso se aplica en las convocatorias de las Entidades Federativas, FUNED, FONCA, FINBA, COIMBRA, Alianza Fiidem y PROBEPI.

Funcionalmente, el proceso de selección de becarios al extranjero, se realiza de manera sistemática, cerrado, basado en un algoritmo que procesa y asigna valores a las distintas categorías de análisis incluidas en los criterios. La parametrización final, resultados del algoritmo, se ordena y registra en una “matriz de decisión” a partir de la cual se realiza la selección en función de metas y recursos presupuestales. Este proceso se aplica en las convocatorias de Becas al Extranjero, DAAD, Gobierno Francés y PFAN.

2. Modelo de Asignación de Becas al Extranjero

2.1 Concepto Básico del Modelo

“ Modelo de Asignación de Becas al Extranjero, es el recurso metodológico para garantizar que el proceso de evaluación y selección de becarios para el extranjero, se realice conforme a la normatividad institucional, de manera sistemática, estable, en esquema equitativo y transparente, de acuerdo a criterios de calidad académica, y conforme a los lineamientos de política científica y tecnológica direccionado a la formación de recursos humanos de alta calidad en áreas prioritarias para el desarrollo del país.”

2.2 Caracterización del Modelo

El Modelo de Asignación de Becas al Extranjero (Figura 1) está diseñado en esquema modular, y cuenta con los siguientes alcances, profundidad, y descripción general.

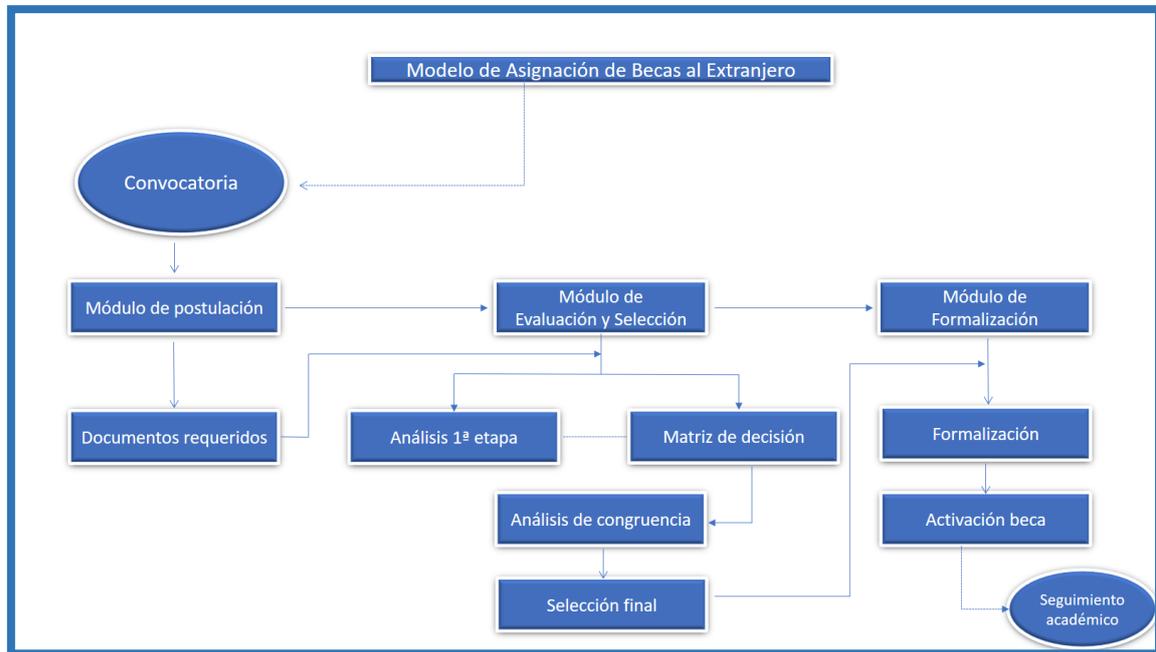


Figura 1

Fuente: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, CONACYT. Septiembre 2011

Alcance: El Modelo está dirigido a todos los procesos en los que se pretenda realizar una asignación de becas para estudios en el extranjero.

Profundidad: El Modelo comprende a todos y cada uno de los aspirantes, participantes en una convocatoria CONACYT de becas al extranjero.

Descripción general del Modelo: Acorde al concepto básico, el Modelo de Asignación de Becas al Extranjero está conformado por tres módulos (Figura 1): de Postulación, de Evaluación y Selección, y de Formalización. Cuenta con dos conectores: el de entrada denominado “Convocatoria”, que es el que detona el proceso, y el de salida, correspondiente al “Seguimiento académico”, que es el siguiente espacio institucional al que acceden los aspirantes una vez que se convierten en becarios (activación de beca).

Cada uno de los Módulos cuenta con una serie de **requisitos y/o criterios académicos** (ver 2.3 Descripción de los Módulos del Modelo) que operan a lo largo de la secuencia metodológica:

- A partir de la Convocatoria, el aspirante ingresa al Módulo de Postulación, cumple los requisitos y criterios académicos y administrativos, convirtiéndose en aspirante formal; pasa al Módulo de Evaluación y Selección, en el que se evalúa y parametrizan los criterios académicos, y se clasifican en orden descendente entre el total de aspirantes de acuerdo al valor obtenido, si es seleccionado; pasa al Módulo de Formalización en el que, después de cumplir requisitos, se activa la beca, adquiriendo la calidad de becario CONACYT y entra al proceso de Seguimiento Académico.

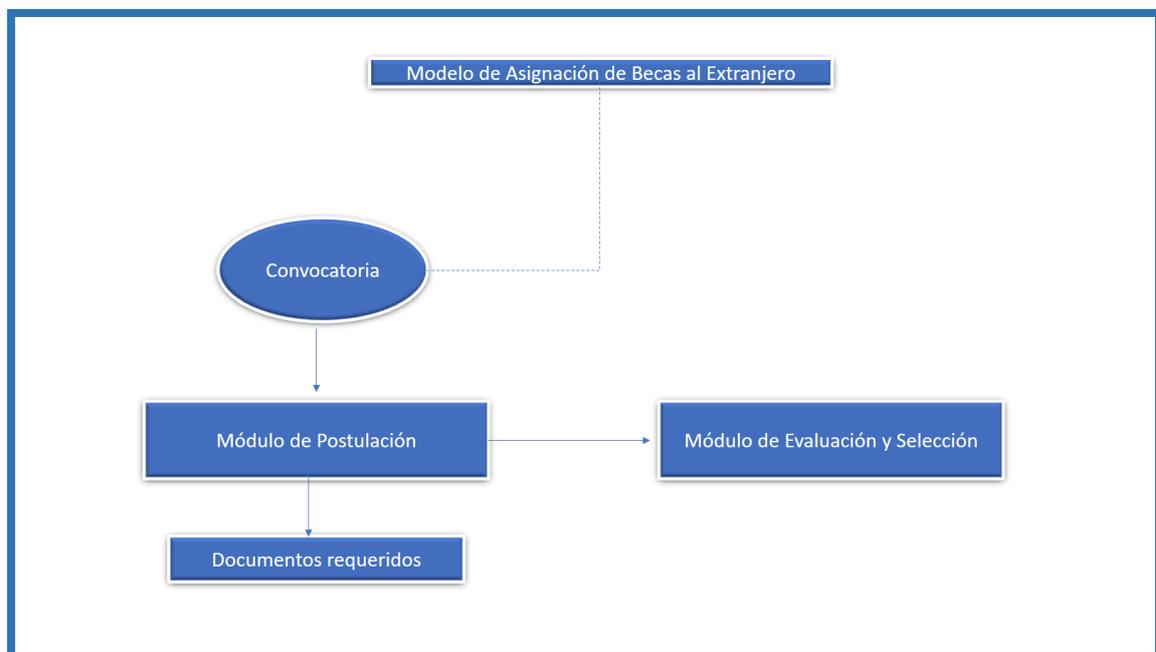
2.3 Descripción de los Módulos del Modelo

Se muestra a continuación la descripción de cada uno de los Módulos del Modelo, incluidos los requisitos, criterios académicos y/o metodología, de cada uno de ellos.

2.3.1. Módulo de Postulación

Descripción: El Módulo de Postulación es la entrada al proceso de asignación de becas al extranjero (Figura 2).

Figura 2



Fuente: Modelo de Asignación de Becas al Extranjero. Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, CONAYT. Septiembre 2011.

El módulo tiene el propósito de recibir, registrar y organizar todas aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos y trámites señalados en la convocatoria.

Requisitos y Documentos Académicos del Módulo de Postulación: Los requisitos y documentos administrativos y académicos que debe de cumplir el aspirante para entrar a este Módulo, y que se detallarán en la convocatoria respectiva, son los siguientes:

Requisitos

1. Obtener y/o actualizar la e.firma emitida por el SAT.
2. Obtener "Usuario y Contraseña" para poder ingresar el Sistema institucional y llenar el formato de Curriculum Vitae Único (CVU).
3. Llenar la "La solicitud de beca en línea", utilizando su Usuario y Contraseña.
4. Incorporar copia de la documentación administrativa: identificación oficial; y en su caso, acta de matrimonio y actas de nacimiento de hijas/hijos; y "carta de reconocimiento" en el caso de haber sido becario.

5. Adjuntar en la plataforma de CONACYT la documentación académica y administrativa descrita en la convocatoria para el envío formal de la solicitud.

Documentos Académicos

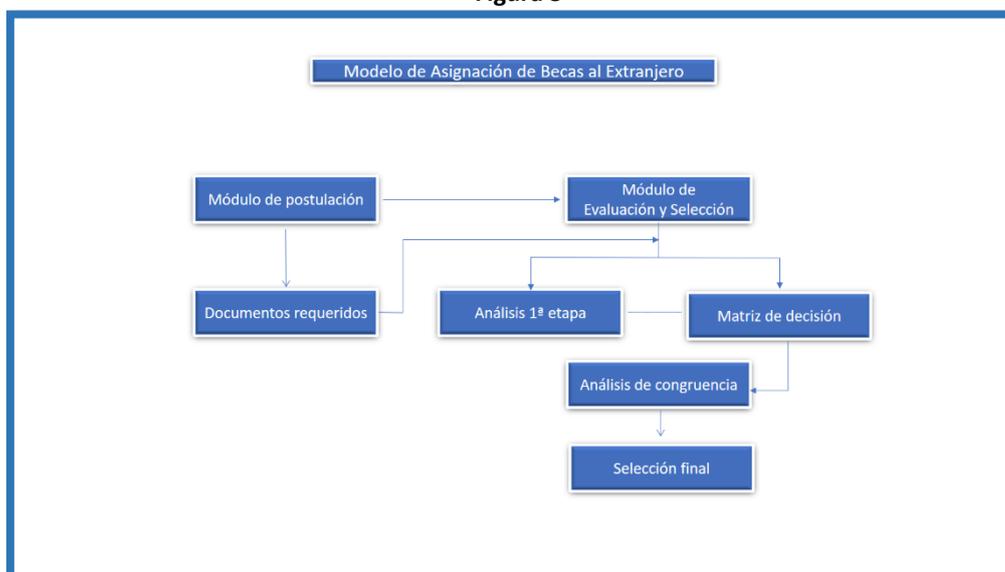
1. Acta de examen o título del grado inmediato anterior al que se está solicitando beca, así como certificado oficial de calificaciones con promedio mínimo de 8.00 (ocho punto cero cero);
2. Si los estudios se realizaron en el extranjero, carta de equivalencia de promedio emitida por la UNAM, la institución en donde se realizaron dichos estudios o por alguna institución mexicana acreditada para emisión de documentos de revalidación o equivalencia;
3. Resumen de experiencia profesional, en su caso;
4. Resumen de servicio comunitario realizado; en su caso;
5. Carta de apoyo al sector interesado en su proyecto académico;
6. Carta de aceptación definitiva oficial de la universidad de destino con membrete, fecha de inicio, fecha de término y/o duración oficial del programa de estudios.
7. Información del programa de posgrado seleccionado (idioma, costos, estructura curricular, materias obligatorias y optativas, líneas de investigación, etc.);
8. Para estudios doctorales, anteproyecto de investigación avalado por el asesor o algún profesor de la institución destino;
9. Tres cartas de recomendación;
10. Información en caso de que se cuente con otro financiamiento o esté en trámite;

Solo los aspirantes que cumplan con estos requisitos y documentos académicos obtendrán el estatus para poder pasar al siguiente Módulo de Evaluación y Selección.

2.3.2 Módulo de Evaluación y Selección

Descripción: El módulo de Evaluación y Selección, constituye la parte sustantiva del Modelo en el sentido en el que se realiza el proceso de análisis, evaluación y selección de los aspirantes (Figura 3). Su restricción de arranque es que únicamente acepta a los aspirantes que entraron por el módulo de Postulación y no existe ninguna posibilidad de incorporar casos adicionales.

Figura 3



El módulo se alimenta de los expedientes registrados en el sistema, y se integra por dos partes: Análisis de la primera etapa y Análisis de congruencia. Para ello, cuenta con los siguientes criterios académicos que, en menor y mayor medida, son cubiertos por el aspirante (expediente electrónico) en el módulo previo:

1. Calidad en la argumentación presentada por el aspirante;
2. Sustento académico, competencia intelectual y coherencia en su trayectoria académica y laboral;
3. Experiencia profesional, en su caso;
4. Grado de compromiso social;
5. Solidez del plan de reinserción a los sectores sociales o productivos nacionales;
6. Relación con las áreas del conocimiento prioritarias;
7. Prioridad a estudios de doctorado;
8. Posición de la universidad solicitada entre las mejores a nivel mundial, de acuerdo con el ranking publicado en las convocatorias; o calidad del posgrado y del claustro de profesores, para posgrados ofrecidos por organismos o instituciones especializados o por centros de investigación;
9. Calidad y pertinencia del anteproyecto de investigación para estudios doctorales;
10. Preferencia para universidades con las que el CONACYT tenga firmados convenios.

Secuencia metodológica de la primera etapa

Una vez que se cuenta con el universo de atención (aspirantes con registro final), se despliega la secuencia metodológica siguiente:

- Invitación a los investigadores a participar en el proceso; asignación de expedientes electrónicos; evaluación (criterios académicos) y calificación por parte de los evaluadores; parametrización (algoritmo¹); y ordenamiento de mayor a menor puntaje, dando como salida la matriz de decisión.

El siguiente paso de la secuencia metodológica, es la separación de la matriz de decisión de los aspirantes a estudios de doctorado (por criterio académico número 7), y la realización de una línea de corte en función de aproximadamente (60%) de las metas y recursos presupuestales; igualmente, para el caso de las maestrías y especializaciones, se realiza la separación y se establece una línea de corte en función de aproximadamente el (40%) restante de las metas y recursos presupuestales. Estos porcentajes pueden variar de acuerdo con: políticas institucionales de mayor o menor fomento para determinado tipo de estudios, la densidad, distribución de la demanda y especificaciones de Convocatorias particulares. En este punto del

¹ El algoritmo permite asignar valores al cumplimiento de los criterios académicos, en la opinión del evaluador en una escala de cinco rangos posibles: muy baja, baja, media, alta y muy alta, agrupadas en tres grandes bloques: características y cumplimiento de criterios del solicitantes, valor óptimo 60 puntos; características de la institución seleccionada, valor óptimo 20 puntos; valor óptimo para estudios de doctorado 10 puntos y para estudios de maestría 5 puntos; convenios de colaboración con instituciones educativas, valor óptimo 10 puntos. En total de acuerdo con el algoritmo, los aspirantes a estudios de doctorado pueden alcanzar 100 puntos y los de estudios de maestría pueden llegar a máximo a 95 puntos.
Dirección de Becas. Septiembre 2017

Módulo, cuenta con una primera selección compuesta por aspirantes para estudios de doctorado y de maestría ubicados por encima de la línea de corte. Ante la evidencia empírica de posibles distorsiones² del proceso de ponderación en la matriz de decisión, el Modelo incorpora una segunda etapa en el proceso de análisis y asignación.

a) Análisis de congruencia

Esta etapa de Modelo va dirigida a los casos que quedan por debajo de la línea de corte, y su propósito es el de suavizar, o en su caso disminuir significativamente, las posibles distorsiones, buscando una asignación más justa y a la vez una disminución en las acciones de reclamación por parte de quienes no resultaron asignados, porque de acuerdo con la convocatoria las resoluciones a la solicitud de beca no generarán instancia ulterior y serán firmes e irrevocables.

Secuencia metodológica del análisis de congruencia

El sustento metodológico de esta segunda etapa, es el de análisis por caso y discriminación por pares (gestión del conocimiento). Con base, se despliega la siguiente secuencia metodológica:

- Se inicia con los aspirantes a doctorado. El método de trabajo es el de ubicar a aquellos aspirantes que quedaron en las siguientes 5 (cinco) décimas porcentuales de la línea de corte (ejemplo: si la línea de corte fue en 75, se incluyen los aspirantes cuyos valores se ubican entre 74.9 y 74.5), estos aspirantes quedarían seleccionados. Como siguiente paso, se realiza una revisión de todos los casos que quedaron por debajo de la línea de corte, y que pueden ser ubicados en alguno de los cinco supuestos siguientes: aceptación a un nivel distinto del programa de posgrado seleccionado por el aspirante, cuando haya seleccionado un programa de doctorado, pero la institución receptora lo acepta a estudios de maestría (ejemplo: Universidad del Reino Unido)³; aceptación de una institución que no aparece en el ranking publicado en las convocatorias, y que sin embargo es de alta calidad (ejemplo: organismos internacionales como la ONU); aceptación a una universidad que no aparece en el ranking publicado en las convocatorias, y que sin embargo el programa es de alta calidad (ejemplo: el Programa Nacional de Posgrados de Calidad) y cuya institución no aparece en el ranking publicado en las convocatorias; y, ubicación en la matriz de decisión muy por debajo de la línea de corte, a pesar de cumplir con los distintos criterios académicos pero que hayan sido calificados muy bajo por los evaluadores.
- Cuando se ubica en alguno de los supuestos anteriores, se realiza una relectura del expediente en conjunto con la evaluación, aportando al análisis el expertis y el

² Distorsiones del proceso: sucede o pueden suceder cuando, por ejemplo, a dos casos en condiciones de relativa igualdad se les aplica un mismo criterio, y en un caso se beneficia y en otro se afecta. Ejemplo: cuando un aspirante va a estudiar una maestría sobre el agua en una universidad rankeada en los primeros lugares, y otro va a un doctorado en el *Institute for Water Education* de la UNESCO, situación en la que la aplicación del criterio asigna mayor puntaje al de la universidad rankeada, no obstante que el otro caso va a doctorado a una institución de altísima calidad, con altas posibilidades de obtener un valor menor que lo ubique por debajo de la línea de corte. Dirección de Becas. Septiembre 2011

³ En esta situación el aspirante compite por estudios de maestría, disminuyendo sensiblemente su puntuación frente a aspirantes que compiten por estudios de doctorado a los que se les da prioridad, lo que resulta inequitativo, ya que este aspirante va a estudiar un doctorado.

conocimiento tácito del Comité de Selección de Aspirantes de Becas en el Extranjero, se analiza y discute el caso y sus características, se toma la decisión sobre la asignación o no, se documenta el análisis y toma de decisión (nota explicativa), independientemente de si la decisión fue positiva, y se incorpora al “Acta de Asignación de Beca”.

El requisito de esta secuencia metodológica es que bajo ninguna consideración se modifican los valores o ponderación de origen de la matriz de decisión.

Se repite en todos sus términos la secuencia metodológica, para el caso de los estudios de maestría.

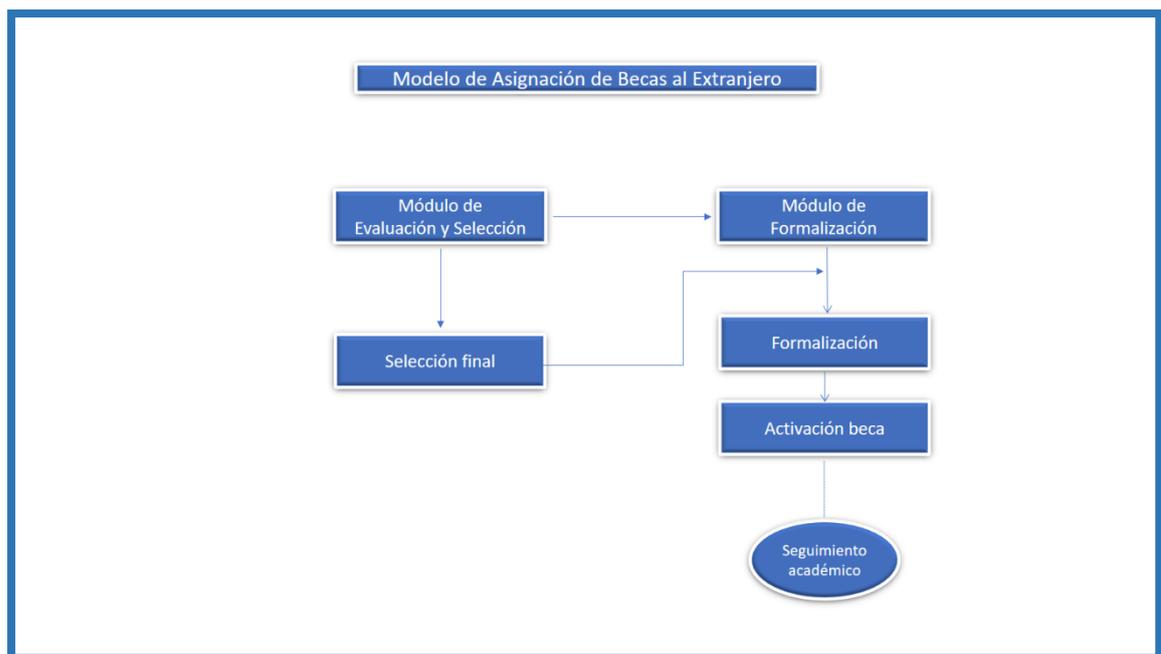
La salida de esta segunda etapa, es a la vez salida del Módulo de Evaluación y Asignación, y constituye el **Listado de Selección Final**, insumo del siguiente Módulo del Modelo.

En el caso de Convocatorias derivadas de convenios, el Modelo considera que la lógica de la segunda etapa del Módulo de Evaluación y Asignación, el análisis de congruencia, puede complementarse con el análisis entre las partes participantes, tomando en cuenta las políticas y criterios de cada una.

2.3.3 Módulo de Formalización

Descripción: El Módulo de Formalización, constituye la salida del Modelo de Asignación de Becas al Extranjero (Figura 4), y su restricción de arranque es que únicamente acepta a los integrantes del **Listado de Selección Final**, que cubrieron la secuencia de aspirantes registrados y seleccionados.

Figura 4



Fuente: Modelo de Asignación de Becas al Extranjero. Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, CONAYT. Septiembre 2011.

El Módulo se alimenta de la lista de aspirantes seleccionados registrada en el sistema, y se integra por tres partes: publicación de resultados, formalización, activación de la beca y salida vía el conector hacia el seguimiento académico.

Requisitos y Criterios del Módulo de Formalización: Los requisitos y criterios administrativos que debe de cumplir el aspirante seleccionado para entrar a este Módulo, y que se detallan en la convocatoria respectiva, son los siguientes:

1. Su número de CVU debe de estar incluido en la publicación de resultados;
2. Adjuntar en el sistema de CONACYT la VISA.

Una vez que se cuenta con el **Listado de Selección Final** (Módulo de Evaluación y Asignación), se despliega la secuencia metodológica y funcional siguiente:

- Publicación en el portal institucional de los CVU seleccionados, incluido el calendario de formalización; generación de los convenios y cartas de asignación específicos, en los que se consigna nombre, número de becario, asignación de beca, programa, institución y periodo, así como conceptos y montos de asignación; trámite de los instrumentos bancarios; reunión de formalización y firma de la documentación.

En el proceso de formalización, el Módulo incluye un candado para garantizar que la beca al extranjero efectivamente se paga a quienes van al extranjero. Una vez que se le han entregado los documentos de asignación y bancarios al nuevo becario, se les debe informar que la beca está inactiva hasta que se adjunte en el sistema de CONACYT la VISA de entrada al país seleccionado.

En el momento en que se recibe la VISA y se revisa que el documento este correcto, se activa la beca para que el primer pago se genere en la nómina abierta más próxima, y el nuevo becario sale del Módulo de Formalización e ingresa al conector de Seguimiento Académico. Lo que constituye el punto final del Modelo de Asignación de Becas al Extranjero.

3. Conclusiones

- El presente **Modelo de Asignación de Becas al Extranjero**, constituye un recurso metodológico para la gestión basado en las mejores prácticas.
- Los criterios administrativos y académicos que incluye, son los mismo que se establecen en las convocatorias, acorde con lo señalado en el Reglamento de Becas y en las Reglas de Operación de los programas CONACYT.
- No representa normatividad adicional ni nueva.
- El diseño modular del Modelo permite su escalabilidad, así como la mejora de procesos, en función de la propia gestión y de avances en las mejores prácticas.